



Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333300820200014800

Desde jadmin08cli@notificacionesrj.gov.co <jadmin08cli@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Vie 15/11/2024 10:09

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día viernes 15 de noviembre de 2024 siendo la(s) 10:08:56, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Cali.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1157941

Usted anexó 2 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 76001333300820200014800

Detalle de los documentos:

- Otro-Constanciadetrasla
- Otro-DESISTIMIENTORECURS

Certificados de integridad asociados:

- 789078CA5A7CF5878586BDD3AD30AAD262FE0FBF65382A72E8A1ECA97E4D04D8
- 96B653A41287939F6D24CDD3514223C5FEF634592D7AD2A764DF5451C140A814

Observaciones: Desistimiento recurso de apelacion SBS Seguros Colombia SA

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.